



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE NUEVAS SALAS EN EL ÁREA RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENEZ (HUELVA), FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (PLAN INVEAT)

EXPEDIENTE: PASS 517/2022

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de Julio 2022, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se acuerda el inicio del expediente para la contratación de las **OBRAS DE EJECUCIÓN DE NUEVAS SALAS EN EL ÁREA RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENEZ (HUELVA), FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (PLAN INVEAT)**, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

SEGUNDO. - Que habiéndose detectado, con posterioridad a la publicación y aceptación de la resolución de adjudicación por parte del adjudicatario, errores materiales involuntarios, al haberse indicado, en el apartado Décimo de los antecedentes, el plazo establecido en el PCAP y en el Cuadro Resumen de dicho expediente y no el plazo ofertado por la empresa adjudicataria, específicamente en el lote 1, de modo que:

Donde dice:


En el apartado **DÉCIMO** de los antecedentes:

Finalmente y, en ese acto, los miembros de la Unidad Técnica Asesora acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PLAZA SISTEMAS S.L, con los datos que se especifican a continuación:

1

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Código:	6hWMS833PFIRMAFRt0lEd9kotIlcG3	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4





Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>LOTES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE EJECUCION</u>
Plaza Sistemas S.L	B41237009	1	166. 302,47 € (IVA excluido)	3 MESES

Debe decir:

En el apartado **DÉCIMO** de los antecedentes:

Finalmente y, en ese acto, los miembros de la Unidad Técnica Asesora acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PLAZA SISTEMAS S.L, con los datos que se especifican a continuación:

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>LOTES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE EJECUCION</u>
Plaza Sistemas S.L	B41237009	1	166. 302,47 € (IVA excluido)	10.5 SEMANAS

TERCERO. - Por lo que, a la vista del error material dado, se procede a su corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: *“Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”*

SEGUNDO. - Continuando en esta línea de razonamiento, la resolución del TACRC 229-2016, de 8 de abril de 2016, señala que *“no parece que deba existir obstáculo para que, advertida la necesidad de introducir una variación en los pliegos, por error*

2

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Código:	6hWMS833PFIRMAFRt0lEd9kotIlcG3	Fecha	15/05/2023	
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ	Página	2/4	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Unión Europea

Andalucía
se mueve con Europa



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

(incluso de carácter no propiamente material, sino de concepto), incongruencia de los mismos u otra circunstancia análoga, pueda modificarse o subsanarse su contenido, si con ello no se producen efectos desfavorables para ningún licitador, ni se vulneran los principios rectores de la contratación, muy especialmente los de igualdad y concurrencia”.

TERCERO. - El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

PRIMERO. - Autorizar la rectificación del error material detectada en el “ Apartado DÉCIMO de los antecedentes de la Resolución de Adjudicación de las **OBRAS DE EJECUCIÓN DE NUEVAS SALAS EN EL ÁREA RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMENEZ (HUELVA), FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (PLAN INVEAT)** , MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO”, y, por tanto, se procede a realizar la oportuna corrección:

Donde dice:

En el apartado **DÉCIMO** de los antecedentes:

Finalmente y, en ese acto, los miembros de la Unidad Técnica Asesora acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PLAZA SISTEMAS S.L, con los datos que se especifican a continuación:

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>LOTES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE EJECUCIÓN</u>
Plaza Sistemas S.L	B41237009	1	166. 302,47 € (IVA excluido)	3 MESES

3

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Código:	6hWMS833PFIRMAFRt0lEd9kotlIcG3	Fecha	15/05/2023	
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4	



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Debe decir:

En el apartado **DÉCIMO** de los antecedentes:

Finalmente y, en ese acto, los miembros de la Unidad Técnica Asesora acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa PLAZA SISTEMAS S.L, con los datos que se especifican a continuación:

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>LOTES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE EJECUCIÓN</u>
Plaza Sistemas S.L	B41237009	1	166. 302,47 € (IVA excluido)	10.5 SEMANAS

SEGUNDO.- Notifícase al adjudicatario.

TERCERO.- Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales, mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

**LA DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**

(En sustitución del Director Gerente del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva (por ausencia, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

4

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Código:	6hWMS833PFIRMAFRt0lEd9kotIlcG3	Fecha	15/05/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

